Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 262 /2019

Asunción, 25 de abril de 2019.

POR LA QUE SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA ECONOMISTA MARIA CAROLINA GALEANO MORENO; FUNCIONARIA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (I.P.S.), PARA PRESTAR SERVICIOS EN I.N.C. DURANTE EL EJERCICIO 2019 Y SE DESIGNA A LA MISMA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.-

VISTO: La Resolución N° CA 017-043/2019 del **Instituto de Previsión Social (I.P.S.)**, de fecha 16 de abril de 2019, por la cual se autoriza el comisionamiento de la **Economista María Carolina Galeano Moreno,** con C.I. N°1.946.274, funcionaria de dicha Entidad del Estado, para prestar servicios en la I.N.C., durante el ejercicio 2019; y

CONSIDERANDO: Que, el Art. 37° de la Ley 1626/2000 – De la Función Pública, dispone que: *"El funcionario público podrá ser trasladado de una entidad a otra por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, dentro y fuera del municipio de residencia del funcionario"* (sic);

Que, en ese sentido, atendiendo la imperiosa necesidad de vigorizar la gestión en el Departamento de Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, la colaboración de la citada profesional contribuirá positivamente para lograr los objetivos pretendidos por esta Administración.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Tomar conocimiento** de los términos de la Resolución N° CA 017-043/2019 del **Instituto de Previsión Social (I.P.S.)**, de fecha 16 de abril de 2019, por la cual se autoriza el comisionamiento de la **Econ. María Carolina Galeano Moreno,** con C.I. N° 1.946.274, funcionaria de dicha Entidad del Estado, para prestar servicios en la I.N.C., durante el ejercicio 2019.----------

Art. 2° **Aceptar** el comisionamiento de la **Econ. María Carolina Galeano Moreno,** con C.I. N° 1.946.274, funcionaria del **Instituto de Previsión Social (I.P.S.),** para prestar servicios en la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), durante el ejercicio 2019, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° **Designar** a la **Econ. María Carolina Galeano Moreno,** con C.I. N° 1.946.274, como **Jefa del Departamento de Presupuesto** de la Industria Nacional del Cemento, con su misma categoría y asignación salarial actuales, más los beneficios inherentes al cargo, en reemplazo del Lic. Pablo Alberto Martínez González, quién pasa a desempeñar funciones a cargo de la Gerencia de Capital Humano.---------

Art. 4° **Encargar** a la Gerencia de Capital Humano, el registro de la presente Resolución así como los trámites de remisión a la Entidad de Origen, de un informe mensual de asistencia del funcionario comisionado, dentro de los primeros 5 días de cada mes, así como las evaluaciones de desempeño correspondientes.----------

Art. 5° **Comunicar a** quienes corresponda y cumplido archivar.----------

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
Presidente

Abog. ERNESTO BENITEZ
Gerente General
Industria Nacional del Cemento